

INFORME

Visita realizada el 25 de octubre a la Comisaría Vicente López 5ª (Balneario), sita en la Avda. del Libertador 1065.

Comisaría Vicente López 5ª –Balneario-

ACTA. En la Ciudad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las 12,30 hs. el que suscribe, en representación del Colegio de Abogados de San Isidro, conforme lo dispuesto por las Acordadas 3241 y 3415/08, art. 2º inc. d y 6º, de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, concurre en carácter de visita institucional, a la Comisaría Vte. López 5ª (Balneario) sita en la calle Av. del Libertador 1065 de esa ciudad, en carácter de compartir la misma con el Sr. Juez Dr. Hernán Sergio ARCHELLI, a cargo del Juzgado Correccional N° 6 de este Departamento Judicial.

Al ingresar a la dependencia fui gentilmente recibido por el Sr. Subcomisario Dr. Alejandro Fabián LA TORRE, quien me hizo pasar a su despacho, en el que se encontraba el Dr. Archelli entrevistando a los detenidos, tres en total, ninguno de ellos se quejó del trato del personal, ni de las condiciones de detención, al contrario, destacaron la buena atención existente. Uno de ellos se encontraba indocumentado por haber extraviado su D.N.I. y cédula en un baile, según señaló. Por ello se recomendó a la prevención que procurara solicitar se tramite un duplicado.

Posteriormente, me constituí en el lugar de alojamiento donde pude observar que la infraestructura edilicia se encuentra en forma similar a lo informado el 24 de febrero del corriente año, por lo que se sugiere la realización de reformas estructurales de forma tal que los calabozos dejen de ser tales y podamos contar con celdas apropiadas, con sanitarios dignos y un Salón de Uso Múltiple (S.U.M.) para que las visitas se lleven a cabo en el mismo.

Cabe destacar la inexistencia de una Seguridad externa que evite un copamiento de la dependencia y fuga de los alojados, algo generalizado en la mayoría de las dependencias policiales.

En la recorrida se observó un local amplio contiguo a los "calabozos" que bien podría servir transitoriamente como SUM, lugar de visita, comedor, esparcimiento, hasta que se tomen medidas más estructurales.

Respecto a la comida, los internos la reciben por medio del sistema de "Catering", lista para ser ingerida, por lo que se sugiere sería conveniente que contaran con un microondas y una heladera para calentar y conservar la misma. El sistema ignífugo, está previsto por varios matafuegos que se encuentran aptos para su uso, y es de destacar la preocupación del Sr. Subcomisario que está llevando a cabo la tarea de renovación de la instalación eléctrica, a fin de evitar la precariedad existente, como así también la limpieza total de las cañerías y desagotes de los sanitarios, en beneficio de la población alojada.

Es todo lo que se puede informar por el momento.

Fdo. Dr. José Manuel Ernesto de Estrada, Presidente Comisión Patronato de Liberados y Asuntos Penitenciarios del Colegio de Abogados de San Isidro.-